



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Economía de la Educación

1. Denominación de la asignatura:

ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5885

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Concepto y Contexto de la Educación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía Aplicada

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Francisco Villar Mata - fvillarma@ubu.es - 947259311 - Despacho 277 -
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=fvillarma@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Francisco Villar Mata

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Específicas:

- E-1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación. *
- E-6. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales. *
- E-7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida. *
- E-8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional. *
- E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión. *
- E-10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos. *
- E-12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos. *
- E-14. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.
- E-15. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.
- E-19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa. *
- E-20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas. *

Instrumentales:

- T-1. Análisis y síntesis.
- T-2. Organización y planificación. *
- T-3. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
- T-6. Gestión de la información. *
- T-8. Toma de decisiones. *

Personales:

- T-9. Trabajo en equipo. *
- T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad. *
- T-13. Razonamiento crítico. *



T-14. Compromiso ético. *

Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-18. Liderazgo.

T-19. Conocimiento de otras culturas y costumbres. *

T-20. Iniciativa y espíritu emprendedor.

T-21. Motivación por la calidad. *

* Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

OBJETIVOS GENERALES:

Alcanzar los siguientes “resultados de aprendizaje esperados en el/la estudiante” logrando que el/la graduado/a sea un/a profesional que:

1. Comprende la naturaleza de la política educativa en función del contexto del currículum pedagógico
2. Analiza y evalúa la acción político-educativa, y conoce los principales instrumentos en diferentes ámbitos geográficos y niveles educativos que se evidencia en la selección y aplicación de técnicas de planificación.
3. Tiene conocimientos teóricos que le permiten desarrollar programas educativos en múltiples ámbitos.
4. Diseña y aplica metodologías didácticas y de evaluación adaptadas a los distintos colectivos y situaciones.
5. Conoce y comprende las peculiaridades del método comparado como método de investigación, lo que se evidencia mediante la elaboración de informes sobre aspectos o problemas educativos con perspectiva comparada.
6. Valora y tiene un compromiso ético referido a la atención a la diversidad y multiculturalidad.
7. Hace análisis críticos y evalúa sistemas, procesos, acciones y medios educativos, determinando sus claves y características, y proponiendo alternativas de mejora.
8. Es capaz de planificar, diseñar y gestionar la formación formal y no formal, tanto presencial como virtual, con criterios de calidad y de buen uso de los recursos, como se evidencia en el desarrollo de los trabajos sobre gestión de la formación del curso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Economía de la Educación):

1. Formar expertos/as profesionales en la resolución de problemas educativos con fondo económico y con capacidad para trabajar en equipo. Estimular la visión crítica del/a estudiante sobre la realidad económica y educativa, evitando una transmisión dogmática de las ideas.
2. Lograr que avance el pensamiento educativo del/a alumno/a y reafirmar su



mentalidad de interpretación económica y en el aprendizaje de sus aplicaciones bajo perspectivas analíticas, confirmando las relaciones entre Economía y Educación.

3. SOBRE CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES (SABER).

Conocer y comprender los condicionamientos económicos de la educación y los efectos de ésta en los sistemas económicos, desde una visión interrelacionada e interdisciplinar.

4. SOBRE HABILIDADES PROFESIONALES (SABER HACER).

4.1. Saber actuar, como expertos/as profesionales, en la resolución de problemas educativos con fondo económico y con capacidad para trabajar en equipo.

4.2. Saber hacer interpretaciones económicas y saber aprender de sus aplicaciones bajo perspectivas analíticas como parte de las herramientas que apoyan al/a profesional, llegando a ser capaz de adaptarlas a la realidad de su actividad laboral.

5. SOBRE ACTITUDES Y OTRAS (SABER SER - SABER ESTAR - SABER TRASCENDER)

5.1. Saber ser y tener visión crítica sobre la realidad económica y educativa, evitando una transmisión dogmática de las ideas.

5.2. Saber trascender en cuanto a las implicaciones de los sistemas económicos y educativos en la justicia social, en el mundo laboral, en el desarrollo de la sociedad y en la vinculación, cada vez más acusada, entre formación y empleo.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. INTRODUCCIÓN. > CIENCIA ECONÓMICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **1. Ciencia económica. Educación y economía.**
- **2. Actividad económica: el Estado y la educación.**

II. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA EDUCACIÓN > A. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA EDUCACIÓN

- **3. Teoría del capital humano.**
- **4. Críticas a la teoría del capital humano. Credencialistas e institucionalistas.**



II. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA EDUCACIÓN > B. BENEFICIOS Y COSTES. FINANCIACIÓN E INTERVENCIÓN EN LA EDUCACIÓN

- 5. Efectos no monetarios de la educación.
- 6. Costes y beneficios de la educación. Aspectos generales y educación postobligatoria.
- 7. Intervención y financiación pública de la educación. Aspectos particulares de la educación superior.

III. EFECTOS DE LA EDUCACIÓN EN LA ECONOMÍA > A. EDUCACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

- 8. Crecimiento y desarrollo. Enfoque productivista y enfoque del desarrollo humano. Sistemas educativos, planificación, calidad e innovación en la educación.

III. EFECTOS DE LA EDUCACIÓN EN LA ECONOMÍA > B. EDUCACIÓN Y MERCADOS DE TRABAJO

- 9. Educación y empleo. La formación continua y los planes de formación.
- 10. Formación dentro y fuera de los centros de trabajo. La empresa y el conocimiento. Recursos para la formación y el trabajo; el papel de las TIC.

III. EFECTOS DE LA EDUCACIÓN EN LA ECONOMÍA > C. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

- 11. Gestión: el gestor de la formación en las organizaciones y los modelos de gestión.
- 12. Análisis de necesidades y programas, modalidades de formación, y evaluación del proceso y de los resultados.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5885&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

El docente podrá llevar a cabo, dentro de la asignatura, actividades de colaboración, junto a agentes sociales, enmarcadas dentro de la metodología Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado.

En este sentido, continúa la tradición de años anteriores de realización de proyectos de intervención social, realizados por equipos de trabajo de estudiantes, dirigidos por el profesor. A través de ellos se participa en la experiencia del aprendizaje colaborativo y se orientan como acciones prácticas, de aula y de calle, que pretenden una intervención real en el entorno social. Siguen el proceso de varias fases diferentes, con el objetivo de que sirvan como método de aprendizaje a través de la experiencia personal y de la motivación por la contribución en la mejora de la comunidad, sirviendo además de respuesta a la responsabilidad social universitaria de la UBU. Por tanto, se realizan actividades prácticas en equipo y conectadas con la realidad, donde el/la alumno/a aporta ideas y puede intervenir en proyectos de intervención socioeducativa y emprendimiento social.

En estas acciones prima la participación con el entorno mediante propuestas de proyectos emprendedores con alcance socioeducativo. Se elaboran recursos diversos, físicos y virtuales, que sirven de apoyo a los trabajos en equipo. Se aprovechan los medios de comunicación de la red, para la búsqueda y selección de información, y puede incluirse la publicación, en la misma, de los resultados de sus trabajos prácticos como ejemplos reales. Se debaten y ponen en común los aspectos más relevantes de los contenidos y de los procesos. Se fomenta el aprendizaje colaborativo tanto presencial como virtual, para presentar los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de la materia. Incluyendo los contenidos en formato digital y el uso de redes sociales como herramienta didáctica.

Las actividades prácticas de los/las estudiantes tienen lugar en pequeños grupos, donde se abordan y solucionan cuestiones, y se elaboran y resuelven casos que se presentan ante el profesor o ante sus compañeros/as. Se trata de realizar una observación sistemática de la realidad y de valorar su desarrollo mediante una opinión con sentido crítico. Se han de proponer alternativas en informes de su trabajo, y formalizar el seguimiento de proyectos en hojas de ruta. Las actividades de trabajo personal de



los/as estudiantes pueden contar con lecturas obligatorias, cuestiones y reflexiones, asimilación de términos de glosarios, prácticas de autoevaluación, coevaluación y pruebas de contenidos conceptuales y de solución de supuestos prácticos. También se favorece la autoformación y el aprendizaje autónomo y cooperativo, contando con actividades de trabajo dirigido, a través de la plataforma de formación on-line de la Universidad.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E-1, E-12, E-19 T-7, T-13-16, T-18-19.	35	0	35
Clases prácticas (pequeño grupo). Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	E-6-10, E-12, E-15, E-20, T-1-3, T-6-8, T-9, T-12, T-14, T-16, T-18-21	7	15	22
Realización de trabajos, memorias e informes, respuesta a consultas, lecturas y recensiones. Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	E-10, E-15, E-19-20, T-1, T-3, T-6, T-12-13, T-19	0	13	13
Exposiciones, seminarios, debates, encuentros, visitas y participación activa. Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	E-7-9, T-1-3, T-6, T-9, T-12	7	18	25
Tutorías programadas	E-1, E-14 T-13, T-20-21.	3	0	3
Preparación del examen y evaluación	E-1, E-10, E-12, T-1-8, T-12-13, T-15.	2	50	52
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá carácter continuo, contando con actividades puntuales, tanto on-line como presenciales. En todo caso, será preciso realizar las actividades de evaluación continua propuestas por el profesor "cumpliendo estrictamente los plazos que se indiquen", de acuerdo con la competencia de autonomía y el sentido de responsabilidad del/a alumno/a. Para los cuestionarios indicados para ser respondidos directamente en clase, el plazo será el tiempo de dichas clases. Para los cuestionarios on-line, propuestos a través de la plataforma, el plazo termina el fin de semana correspondiente al día de la clase en que ha sido tratado el tema de la consulta. Para estos últimos y el resto de tareas propuestas en la plataforma, si la entrega se realiza fuera de plazo, pero antes de transcurridas 48 h. la puntuación correspondiente será del 50%. Transcurrido ese tiempo, la respuesta a la actividad no podrá presentarse y la puntuación será 0.

En cuanto a responder a las actividades o a cualquiera de las pruebas de evaluación con respuestas "ajenas o no originales del/a alumno/a", como resultado de plagio o "copia de fuentes y recursos" existentes en cualquier medio, con autoría y/o propiedad intelectual distinta a la del/a estudiante que las presenta, se aplicará el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente el curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente."

Las actividades de evaluación continua consisten en una combinación de (1) "Actividades prácticas en el aula", (2) "Actividades prácticas en equipo", (3) "Actividades prácticas realizadas fuera del aula" y (4) "Actividades de respuesta on-line, tareas y lecturas", aparte de las (5) "Pruebas de examen". Existe una ponderación porcentual de estos procedimientos de evaluación, respecto de la calificación total final, que puede consultarse al final de este apartado.

Existen dos convocatorias de evaluación. En la primera convocatoria el/la estudiante será calificado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, respondiendo a las "Actividades prácticas en el aula, consultas, exposiciones, tutorías y participación en clase", de forma presencial, a las "Actividades realizadas fuera del aula, participación en eventos, cursos, talleres, debates, encuentros y visitas ", y a las "Actividades de repuesta on-line". También tendrá una calificación de las "Pruebas de examen" si se presenta a esta convocatoria, y otra por las "Actividades prácticas en equipo" que haya realizado. Para superar la asignatura en la primera convocatoria será



necesario obtener una media de la suma ponderada de calificaciones superior a 5 sobre 10, y para hacer media se exige, en cada parte, al menos una calificación mínima de 5 sobre 10. En la segunda convocatoria, para hacer la media será necesario obtener, en cada parte, al menos una calificación mínima de 4 sobre 10.

Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.”

En caso de no superar alguna actividad o prueba, en la primera convocatoria, el/la alumno/a podrá recuperar la parte de la “Prueba de examen” en la fecha prevista de la segunda convocatoria. Las “Actividades prácticas en el aula” presentándose, en la misma fecha, a una prueba de “Evaluación basada en consultas y exposiciones” sobre el temario de la asignatura. En el caso de no superar las “Actividades de respuesta on-line, tareas y lecturas” de las actividades prácticas realizadas fuera del aula, el/la alumno/a se presentará, para su recuperación, en la misma fecha de la segunda convocatoria, a una prueba de “Evaluación de respuesta a tareas” vinculadas al temario de la asignatura.

Por tanto, todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo las que por su propia naturaleza resulta imposible repetir, como las vinculadas a la necesidad de estar presente y participar en actividades o equipos de trabajo durante el curso, manteniéndose en ellas las calificaciones obtenidas en la evaluación continua. En particular, se justifica explícitamente que no podrán repetirse, con vistas a una segunda convocatoria, las “Actividades prácticas en equipo que den lugar a trabajos, informes, proyectos o propuestas de intervención”; tampoco podrá repetirse la “Participación en eventos, cursos, talleres, encuentros y visitas que se convoquen informando previamente a los alumnos”. La imposibilidad de repetir estas actividades se explica por el hecho de que se producen en un momento determinado irreplicable, por lo que se considera que su participación activa es obligatoria para todos los alumnos, tanto los de evaluación ordinaria como excepcional, que se comenta después. Por tanto su evaluación quedará recogida en el momento de producirse las actividades sin posibilidad de recuperación.

Este sistema de evaluación se establece desde la filosofía subyacente en la metodología de evaluación continua, que supone una asistencia regular a clase y un trabajo continuado a lo largo del curso, que es el mejor modelo de estudio para alcanzar un aprendizaje óptimo y que, por tanto, se recomienda especialmente.

Como criterios de evaluación se contará con la adecuación de las actividades (organización, planteamiento, desarrollo, novedad y creatividad de las aportaciones, y



uso preciso del lenguaje científico/técnico del campo de estudio) en los ejercicios prácticos, junto a la calidad expositiva, coherencia, precisión y la adecuación de las respuestas en la prueba final.

Entre los procedimientos de evaluación se contará con:

- El registro de participación en el aula, y respuesta o resolución de casos o cuestiones propuestas, tanto en forma presencial como on-line, con posibilidad de incorporar un sistema porfolio.
- La valoración de la calidad de la participación y de las exposiciones orales individuales o grupales de las actividades prácticas.
- La evaluación de las actividades en equipo, organización, entrevistas, talleres, reuniones, visitas e informes sobre la asistencia y participación en los eventos propuestos en clase.
- La presentación de los trabajos individuales y colectivos, con posibilidad de seguimiento mediante fichas de reuniones de grupo sobre el proceso de trabajo y valoración del aprendizaje mutuo colectivo.
- El seguimiento mediante portafolios, blogs, fichas de lecturas, reseñas e informes y cuestionarios.
- Corrección de las pruebas de examen sobre los contenidos de la materia.
- Como actividades prácticas realizadas en equipo y conectadas con la realidad, se cuenta con la especial aportación e intervención del/la alumno/a en Proyectos de intervención socioeducativa y emprendimiento social.

En estas acciones prima la participación con el entorno mediante propuestas de proyectos emprendedores con alcance socioeducativo. Se elaboran recursos diversos, físicos y virtuales, que sirven de apoyo a los trabajos en equipo. La puntuación de la parte práctica, identificada como Proyecto se basa en “actividades prácticas en el aula”, “actividades realizadas fuera del aula” y “actividades prácticas en equipo”, combinando el peso de su ponderación.

Se parte de aportar ideas en materia de alternativas socioeconómicas y socioeducativas, así como de mejora del aprendizaje colaborativo, o de iniciativas de cooperación en acciones de equipo con múltiples vertientes, con la finalidad de lograr la elaboración, desarrollo y puesta en marcha real, de propuestas que supongan la participación con el entorno social mediante proyectos emprendedores con alcance socioeducativo, incluyendo su seguimiento y evaluación.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) el tipo de pruebas a realizar seguirá los criterios de la evaluación excepcional ya expresada y corresponderá al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Procedimiento	Peso
Actividades prácticas en el aula, consultas, exposiciones, tutorías, participación en clase y debates.	20 %
Actividades prácticas en equipo, proyectos, trabajos, informes, entrevistas y propuestas de intervención. Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	30 %
Actividades prácticas fuera de aula: Participación en eventos, cursos, talleres, encuentros y visitas. Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	20 %
Actividades de respuesta on-line, tareas, lecturas y vídeos para la reflexión.	10 %
Pruebas de Examen	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Tal y como figura en el Reglamento de Evaluación de la UBU, los/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. "El/la decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados."

Si un/a alumno/a cumple rigurosamente las condiciones especiales establecidas en dicho Reglamento sobre «evaluación excepcional» tendrá el siguiente régimen de evaluación, en cuanto a pruebas, ponderación y calificación de la evaluación excepcional.

Para el/la alumno/a de evaluación excepcional, la ponderación de cada parte, será la misma que para el/la alumno/a no excepcional. Sin embargo, no tendrá las mismas obligaciones del/a alumno/a de evaluación ordinaria, en lo que se refiere a la



participación habitual en clase. Sin embargo, tendrá que presentarse, en la fecha de la primera convocatoria de evaluación (y/o, en su caso, de la segunda) a un “examen final excepcional” sobre el temario de la asignatura. Y, en sustitución de la asistencia y realización de las “actividades prácticas en el aula”, deberá presentarse a una prueba de “evaluación basada en cuestiones prácticas”.

El/la alumno/a de evaluación excepcional seguirá el mismo sistema de respuesta a través de la plataforma de las “Actividades de respuesta on-line, tareas y lecturas”; y seguirá el sistema de los plazos propuestos sobre las mismas, ya que estas actividades no requieren presencialidad. Si no supera esta parte tendrá que presentarse a la recuperación en la segunda convocatoria. Así mismo, deberá cumplir con las “Actividades prácticas en equipo, proyectos, trabajos, informes, entrevistas y propuestas de intervención” y con las “Actividades prácticas fuera de aula relativas a participación en eventos, cursos, talleres, encuentros y visitas”, especificadas como obligación para todos los alumnos pues, al no ser actividades repetibles, no cuentan con pruebas de recuperación.

En todo caso, la “evaluación excepcional” no ha de comportar discriminación respecto a la evaluación continua en relación al alcance de la calificación otorgada, permitiendo, si los resultados lo merecen, llegar a la máxima nota en la asignatura. Si bien, dada la excepcionalidad de esta evaluación, para superar la asignatura es preciso que, el/la alumno/a acogido/a a la evaluación excepcional, apruebe cada parte relativa a las diferentes actividades de evaluación con, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente a cada una de las partes, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Utilización de la red Internet, para comunicación, consulta y publicación de trabajos y recursos destinados a la elaboración y puesta en marcha de proyectos de intervención. Uso de la plataforma docente de la UBU. Apoyo tutorial presencial y on-line. .

13. Calendarios y horarios:

Disponible en la página web del título:
<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>



14. Idioma en que se imparte:

Español